



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 8 de julio de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

FUERON INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlin. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Profra. Susana Justo Garza. Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, encargada del despacho de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la Sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de evaluación de la etapa 2: Examen de casos de competencias didácticas, para la evaluación diagnóstica de los docentes y técnicos docentes que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2016, al término de su primer año, de educación media superior.
4. Solicitud de acuerdo para designar al *"Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación"*.
5. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico; enseguida la Consejera Presidente manifestó: Con fundamento en lo

dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Décimo Octava Sesión Extraordinaria del año 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión

Los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo SEJG/18-16/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
----------------------------	--

3. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de evaluación de la etapa 2: Examen de casos de competencias didácticas, para la evaluación diagnóstica de los docentes y técnicos docentes que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2016, al término de su primer año, de educación media superior.

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso las generalidades del tema en cuestión. Comentó que se pone a consideración de los integrantes de la Junta el informe técnico de la evaluación de los instrumentos de la etapa 2 de la evaluación diagnóstica. Consideró que se trata del primer esfuerzo que hacen tanto la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente como el CENEVAL por modificar los exámenes de casos, mismos que quedaron pendientes de aprobación por parte del Instituto. Destacó que se revisaron el 100 por ciento de los exámenes y que en algunos exámenes no se alcanzó el número mínimo establecido en los criterios para las áreas, que fue un mínimo de 20 reactivos. Señaló que en el caso de los exámenes de técnico docente, dado que es un solo examen, los ejemplos que se incluyen están referidos a diversos tipos de técnico docente, por lo que se consideró que debe ser advertido a los docentes en las guías de examen que pueden encontrarse con ejemplos de gastronomía pero que deben tener presente que no se está evaluando el dominio de esa especialidad sino que se trata de evaluar cómo se ponen en práctica ciertas capacidades. Consideró que es lo único que habría que resaltar por lo que recomendó la aprobación del informe. La Dra. Yolanda Leyva Barajas comentó que por primera vez la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente hace un informe técnico de los exámenes, dado que era una solicitud reiterada en los otros procesos, y que dicho informe técnico proporciona mucha información importante sobre las características del instrumento. Comentó que lo que se está recomendando es que

se haga el ajuste vía fe de erratas a los EAMI respecto al modelo de calificación dada la discordancia detectada entre éste y el informe técnico. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero cuestionó el cómo se dan las calificaciones de los exámenes diagnósticos. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que es la primera vez que se usará el examen diagnóstico ya que el año pasado se usó un modelo "criterial" y que esta ocasión ya se encuentra más referido a la normativa aplicable. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró que dado que se trata de una evaluación diagnóstica debería considerarse no hacer un gran gasto en su ejecución y cuestionó si en su caso podría hacerse a través de una modalidad en línea y que no se limitara a pruebas o a casos, sino que a través del Consejo Técnico por ejemplo la escuela pudiera obtener esa retroalimentación. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde comentó que ciertamente puede direccionarse a una decisión de autoevaluación. La Dra. Teresa Bracho González comentó respecto al desfase de la publicación de los criterios técnicos en línea con la elaboración de los instrumentos comentada por la Dra. Yolanda Leyva Barajas, por lo que consideró que además de corregir los EAMIS deben evitarse estos desfases. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde consideró que no se trata de un desfase, ya que se obró conforme al calendario y no pudo hacerse de otra manera. La Dra. Teresa Bracho González comentó que entonces los criterios técnicos deberían estar apegados a los EAMIS y que en este caso no fue así, por lo que habría que garantizar que siempre exista un criterio al cual referirse cuando se vaya a elaborar un instrumento. Con relación a la posibilidad de que la evaluación diagnóstica se realice en línea, consideró que se pierde la capacidad de controlar y saber que el docente esté donde debe estar, ya que por lo menos el primer año en efecto fue un valor agregado de la evaluación diagnóstica para detectar si al menos había un docente contratado en la plaza. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró que se trata de una sugerencia que debe pensarse. El Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde consideró que con la aplicación de estos instrumentos también se logra la mejora de los instrumentos de evaluación de evaluadores así como de la evaluación de desempeño. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero expresó que tiene la impresión de que hay un exceso de evaluaciones y que hay que considerar el tema.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

**Acuerdo
SEJG/18-16/02,R**

Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 22, tercer párrafo; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación de la etapa 2 Examen de Casos de Competencias Didácticas, para la Evaluación Diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016, al término de su primer año escolar en Educación Media Superior; la Junta de Gobierno aprueba los instrumentos siguientes:

1. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Administración
2. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Biología
3. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Ciencias de la Salud
4. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Derecho
5. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Dibujo
6. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Economía
7. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Etimologías Grecolatinas
8. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Física
9. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Geografía
10. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Historia
11. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Historia del Arte
12. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Humanidades
13. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Informática
14. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Lectura y Expresión Oral y Escrita
15. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Literatura
16. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Matemáticas
17. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Metodología de la Investigación
18. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Psicología
19. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Química
20. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Sociología Política
21. Examen de Casos de Competencias Didácticas. Técnico Docente

Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.

4. Solicitud de acuerdo para designar al "Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

La Consejera Presidenta manifestó que los antecedentes relativos a este punto del orden del día se encuentran en la carpeta electrónica que se puso a disposición de los Consejeros e Invitados con anterioridad a la presente sesión, e invitó a los asistentes a realizar los comentarios que estimen pertinentes.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes expuso las generalidades del tema en cuestión. Señaló la necesidad de abordar el tema precisamente en las obligaciones que las nuevas disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información imponen al Instituto. Comentó que se está proponiendo que el Titular de la Unidad de Administración sea también el Titular de la Unidad de Transparencia, así como la conformación del Comité, en donde la propuesta es que se integre de forma impar por tres miembros, siendo uno de ellos el Titular de la Contraloría Interna del Instituto, uno más el propio Titular de la Unidad de Administración, y uno más sería uno de los Titulares de las áreas sustantivas del Instituto. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero refirió que existe una propuesta donde este último Titular sería el de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, y cuestionó cuál es la incidencia de solicitudes por Unidad, es decir, sobre qué temáticas se están haciendo las consultas con mayor frecuencia. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez proporcionó estadísticas a los integrantes de la Junta de Gobierno al respecto. La Dra. Teresa Bracho González expuso que lo que cobra importancia a su juicio es lo que se demanda a la Unidad de Transparencia y no la cantidad de recursos que se presentan a la Unidad sino la clase de información que se solicita y el impacto que tiene en el plano político, de sensibilidad de la información y la trascendencia legal de las peticiones. Consideró que una propuesta alternativa sobre la integración del Comité es que en el mismo participara el Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, dado el respaldo que dicho titular posee a través del Director General de Lineamientos para las Evaluaciones dado su perfil profesional, y consideró que el Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional no cuenta con el mejor apoyo para las cuestiones de carácter político y jurídico.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero consideró que sí debe tomarse en cuenta el contenido de las solicitudes para efectos de determinar quién es el mejor habilitado para dar respuesta y atención desde la base técnica, además de considerar que en el caso del Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, dicho titular si puede apoyarse para esta tarea en sus Directores Generales. La Dra. Sylvia Schmelkes del Valle consideró que el argumento de la Dra. Teresa Bracho González va más a cuidar el aspecto político. Expuso que formó parte de la propuesta base y que su razonamiento es en virtud del volumen de solicitudes y las temáticas asociadas por Unidad. Consideró que esta tendencia necesariamente es susceptible de cambio, y por ello consideró que la conformación del Comité puede cambiar, además de que en todo caso se trata de realizar un trabajo de manera conjunta y coordinada. El Lic. Luis Felipe Michel Díaz expuso que conforme a las nuevas disposiciones en la materia, la única obligación del INEE es que el comité sea impar en el número de sus miembros, pero que habiendo hecho una investigación en otras entidades similares al Instituto, la conformación de estos comités es un espejo de lo que sucede en la administración pública federal centralizada. Comentó además que en otras instancias la mayoría de las solicitudes tienen un impacto en el ámbito político además del técnico, y que por ello sí se requiere tener un apoyo con la visión política a través de alguno de los Titulares del Instituto en dicho Comité. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero reiteró que el enfoque del tratamiento de las peticiones de transparencia debe hacerse considerando el tipo de información que se solicita de manera más frecuente. Expresó además que cualquiera de los Titulares está bien calificado para formar parte de dicho Comité y coordinarse con el resto de las áreas del Instituto para atender las solicitudes de acceso a la información. La Dra. Teresa Bracho González cuestionó si el Comité se tiene que volver a estructurar. El

9927

JB

No puentes
Caf



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez señaló que es necesario dado que el anterior Comité ha dejado de existir legalmente, y el nuevo debe asumir sus funciones para efectos de las necesidades del Instituto. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle cuestionó si esa conformación debe estar en el Estatuto del Instituto. El Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez respondió que esto es posible, pero que el andamio legal de la nueva ley de transparencia determina que la Unidad de Transparencia debe depender de la Consejera Presidenta y en consecuencia debe integrarse el Comité de Transparencia. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle consideró que se ha discutido el punto de manera completa, por lo que propuso a los integrantes de la Junta de Gobierno que para una primera conformación de este Comité se consideren a los Titulares de las Unidades de Administración; de Normatividad y Política Educativa así como al Contralor Interno del Instituto, sin demérito de que en un futuro próximo dicha conformación pudiera ser modificada por la misma Junta.

No habiendo más comentarios al respecto, la Consejera Presidenta pidió a los integrantes de la Junta que se manifestaran sobre la aprobación del acuerdo que se propone, y así mismo, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura a los términos en que quedaría el mismo conforme a lo siguiente:

<p>Acuerdo SEJG/18-16/03,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 3, fracción IV; 23, 24, fracciones I y II; 43, párrafos primero, segundo y tercero; 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, fracción I; 5, 11, fracciones I y II; 61, 64, párrafos primero, segundo, tercero, quinto; y 65 del Decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tercero y cuarto del "Acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"; la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en los siguientes términos: Primero. Se designa al Titular de la Unidad de Administración, como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Segundo. El Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se integrará por:</p> <ul style="list-style-type: none">• El Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como
---	--

97

No

	<p>presidente</p> <ul style="list-style-type: none">• El Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa• El Titular de la Contraloría Interna <p>Tercero. Los integrantes del Comité de Transparencia serán suplidos en sus ausencias por los servidores públicos de jerarquía inmediata inferior, que designen mediante oficio.</p> <p>Cuarto. El titular de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se regirán por las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del "Acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", así como la demás normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>
--	---

5. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta manifestó que siendo las 18:00 horas del día de la fecha, se da por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera President



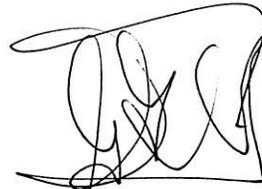
Dr. Eduardo Backhoff Escudero
Consejero



Dra. Teresa Bracho González
Consejera



Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera



**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Secretario Técnico Suplente

Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA

MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno



DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno

DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno

MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Titular de la Unidad de Administración del INEE

INVITADOS

MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la
Cultura de la Evaluación del INEE

MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema
Educativo Nacional del INEE

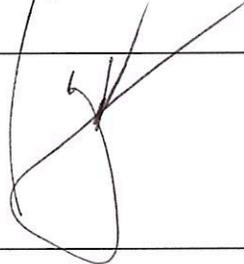
DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política
Educativa del INEE

LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE

LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades
Federativas.

MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos

OTROS ASISTENTES

Nombre y cargo	Firma
Melanda Elith Leyva Borajó	
Susana Justo Garza Directora General de Planeación y Coordinación Institucional	
Edwin C. Romíez Díaz Div. de lo Contencioso	

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo para la autorización de los instrumentos de evaluación de la etapa 2: Examen de casos de competencias didácticas, para la evaluación diagnóstica de los docentes y técnicos docentes que ingresaron en el ciclo escolar 2015-2016, al término de su primer año, de educación media superior.
4. Solicitud de acuerdo para designar al “Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.
5. Cierre de la sesión.

